

bre de 2017, contra la que cabe recurso de apelación que deberá de presentarse ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles desde su notificación, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Encontrándose a disposición del interesado los autos en Secretaria de este Juzgado.

(Firma ilegible).

NÚMERO 6.543

AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (Granada)

Admisión a trámite Proyecto de Actuación

EDICTO

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2017, presentando al Ayuntamiento a instancia de D^a Amalia Molina Zamora, en representación de Hnos. Molina Zamora, para ampliación de Mesón Restaurante - Salón de Celebraciones, en edificación aislada existente el paraje "El Palancar", Polígono 11, Parcela 184 y 448 de este término municipal, el citado proyecto junto con toda la documentación obrante en el expediente, se somete a un trámite de información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación Municipal, durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales al objeto de formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Algarinejo, 24 de noviembre de 2017.- El Alcalde, fdo.: Jorge Sánchez Hidalgo.

NÚMERO 6.546

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Obras de implantación de doble sentido de tráfico en el Paseo del Attilio

EDICTO

I.- Entidad adjudicadora:

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Expediente número 179/17 (9142/17)

II.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras

B) Descripción del objeto: Obras necesarias para implantación de doble sentido de tráfico en el Paseo del Attilio.

III.- Plazo de duración: Tres meses.

IV.- Tramitación, procedimiento y forma:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios.

V.- Garantías:

A) Garantía provisional: No se requiere.

B) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

VI.- Precio base de licitación: 180.129,51 euros IVA incluido.

VII.- Obtención de documentación e información:

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

C) Localidad y código postal: Almuñécar (Granada), 18690.

D) Teléfono 958838601

E) Página web: www.perfil.almunecar.es

VIII.- Capacidad para contratar: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 62 a 65, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumere el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas.

IX.- Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

X.- Presentación de ofertas:

A) Fecha límite: Fecha límite: 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar: La requerida en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almuñécar

XI.- Apertura de ofertas:

A) Lugar: salón de actos del Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Fecha y hora: Que se comunique a los licitadores.

XII.- Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Almuñécar, 22 de noviembre de 2017- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.547

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Concesión de uso privativo de local para venta de prensa en Estación de Autobuses

EDICTO

I.- Entidad adjudicadora:

A) Organismo Ayuntamiento de Almuñécar.